

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5138, sobre cooperación técnica y financiera para organizar las tareas relativas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001, celebrado el día 20 de abril de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.); ratificado mediante Decretos Nros. 890 y 1037/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 072 /01.-

J. de la Cruz

